

RUT. N° 10.065.829-1

**DEROGACION TOTAL AUTORIZACION
PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

COYHAIQUE, 27/04/2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. EX. N° ___10___/ VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 26/04/2008, de la contribuyente **EDILIA BATLLE CASANOVA RUT. N° 10.065.829-1**, domiciliado para estos efectos en la Ciudad de Coyhaique Calle Simpsón N° 1566 , en que solicita derogación total de la Resolución Exentas. N° 60 de fechas 12//03/2008, dictadas por esta XI Dirección Regional Coyhaique, en que se autorizó el uso de la Máquinas Registradoras marca Royal Modelo Alpha 9155sc Numero Serie C5634880 Tarjeta fiscal N° 181324.

1°) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes

proporcionados por la interesada han sido estimados atendibles, situación que determina a que esta Dirección

Regional acceda a lo solicitado, ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Res. Ex.

N° 2301 de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Res. N° Ex. 4423, de 10/09/81.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE sin efecto la RES. EX. N° 60 de fecha 12/03/2008 .

POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**VICTOR ALARCON OSSES
JEFE DEPTO. PLATAFORMA**

**PEDRO CARDENAS ALTAMIRANO
SECRETARIO REGIONAL DE RESOLUCIONES**

Lo que transcribo Ud., para su conocimiento de demás fines

VAO / mpn
Distribución:
Contribuyente
Depto. Reg. Resoluciones
Expediente

